



afiliada a
UOI Postal
global
union

Unión General de Trabajadores
ÚNETE

**POR UN FUTURO
POSTAL SOSTENIBLE**



CONSOLIDACIÓN EMPLEO 2017-2018

Correos publica

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

Hoy día 30, Correos ha publicado las Bases Generales para la Consolidación de Empleo 2017-2018 en www.correos.es, tablones de anuncios de las sedes de las Direcciones de Zona, Centro Directivo y en www.correos.gob.es. La admisión de solicitudes y el plazo de presentación de instancias se determinarán posteriormente en las convocatorias provinciales.

Las bases publicadas modifican en el sentido planteado por UGT los aspectos que calificamos como insuficientes en la última reunión para alcanzar un mínimo consenso, tales como: el incremento de la puntuación por antigüedad, reducir valoración por titulación universitaria, reducir las preguntas psicotécnicas al 10%, eliminar la puntuación negativa de las preguntas erróneas, permitir a los aspirantes presentarse a todos los puestos y la eliminación de la prueba práctica para los puestos de atención al Cliente.

EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN tendrá dos FASES (Prueba y Méritos)

PRUEBA. De carácter eliminatorio que tendrá dos partes una común para todos los puestos y otra específica solo para los puestos de Atención al Cliente.

La prueba conjunta será tipo test con el 90% de las preguntas relacionadas con materias específicas y el 10% psicotécnicas.

La valoración máxima de la prueba conjunta no podrá ser superior a 30 puntos y se deberá obtener un mínimo de 15 puntos.

MÉRITOS

Antigüedad total en Correos en los últimos 7 años **0,04 puntos** por cada mes completo con un máximo de **2,88 puntos**.

Por el desempeño de cada uno de los puestos de trabajo solicitados en la provincia durante los últimos 7 años **0,075 puntos** por cada mes completo con un máximo de **3 puntos**.

Pertenencia a las bolsas que se constituyan del puesto y provincia solicitados según los puntos obtenidos por méritos: entre 0 y 5 - 1,50 puntos; mayor de 5 hasta 15 - 2,50 puntos y mayor de 15 hasta 30 - 4,12 puntos.

Por la posesión de permiso de conducir A, A1 (moto) 3 puntos, por el B (coche) 1 punto. Solo para puestos Reparto 1 y no son acumulables.

Por la posesión del Título Universitario o FP Grado Superior de Administración y Gestión, Comercial y Marketing e Informática y Comunicaciones **3 puntos** (Solo para los puestos de Atención al Cliente).

Por la posesión del Título de FP Grado Medio de Administración y Gestión, Comercial y Marketing e Informática y Comunicaciones **1,50 puntos** (Solo para los puestos de Atención al Cliente) Estas dos últimas puntuaciones no son acumulables.

Formación: 8 puntos máximo.

EL CLIENTE Y LA CADENA DE VALOR **1,10**, EXCEL Básico **1,50**, DIGITALIZACIÓN III **1,10** y PAQUETERÍA **1,60**, PORTFOLIO DE PRODUCTOS: **1,60**, SGIE / PDA: **1,10** (solo para los puestos de Reparto y Agente/ Clasificación); TÉCNICAS DE VENTAS I: **1,10** (solo para los puestos de Atención al Cliente).

UGT impartirá los cursos puntuables en la fase de méritos de este proceso de Consolidación de Empleo
Para más información si estas interesado contacta con la **Sección Sindical de UGT** en tu provincia.

Madrid 30 de abril de 2019